



**Ayuntamiento
de Lorquí**

Plaza del Ayuntamiento s/n
30564 Lorquí, Murcia
968 690 001
Fax 968 692 532

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y DE URGENCIA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ DE VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE
DE 2021**

En Lorquí y en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las trece horas del veintidós de noviembre de 2021, se reúne la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria y de urgencia en primera convocatoria.

Preside la sesión Dña. Francisca Asensio Villa, en calidad de Primer Teniente de Alcalde, asistida de la Secretaria, Dña. Laura Bastida Chacón, que da fe, estando presentes los componentes de la Junta: D. Isidoro Martínez Cañavate, D. Javier Molina Vidal y Dña. María Amparo Martínez Fernández.

No asiste D. Joaquín Hernández Gomariz, cuya ausencia ha sido excusada.

Habiendo comprobado que existe quórum para la válida celebración de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a tratar los asuntos del Orden del Día en la siguiente forma:

PRIMERO.- DECLARACIÓN DE URGENCIA. ACUERDOS A TOMAR.

Previa deliberación, y justificada la urgencia en base a la necesidad de llevar a cabo la solicitud de subvención a la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación, para la realización del Programa Mixto de Empleo-Formación-MY “Conservación y mejora del Parque de la Constitución, se acuerda por unanimidad de los asistentes, ratificar la declaración de urgencia de la sesión convocada por el Sr. Alcalde para el día de hoy, de acuerdo con lo previsto en el art. 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DE SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN-MY “CONSERVACIÓN Y MEJORA PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN”

Vista la Resolución de 4 de noviembre de 2021, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para personas desempleadas entre 25 a 54 años de edad cuyos beneficiarias son Entidades Locales de la Región de Murcia.

Visto el compromiso del Ayuntamiento de Lorquí en el desarrollo de políticas de empleo.

En base a lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la Memoria-Proyecto del Programa mixto de Empleo-Formación-MY “CONSERVACIÓN Y MEJORA PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN” del certificados de

profesionalidad: “OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS”, para un conjunto de 15 personas desempleadas entre 25 a 54 años.

Segundo.- Aprobar la memoria valorada que describe la obra a realizar firmada por técnico municipal competente proyecto técnico.

Tercero.- Solicitar una subvención por importe de **231.250,95 €** al Servicio Regional de Empleo y Formación para el desarrollo de la misma.

Cuarto.- El compromiso de habilitar el crédito necesario en los presupuestos de 2021 para la financiación de la cantidad de dinero necesaria para el buen fin del Proyecto mixto que no sea financiada por el Servicio de Empleo y Formación, que asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil euros (45.000,00 €).

Quinto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo, así como las gestiones y acuerdos necesarios para la realización del fin que se propone.

No hay asuntos que tratar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Primer Teniente de Alcalde levantó la sesión a las trece treinta horas del día al principio indicado, redactándose la presente acta, de cuyo contenido yo, la Secretaria, doy fe.

Documento firmado digitalmente a pie de página.